

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017- 180

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-002 de 13 de enero de 2017, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017.

QUE, mediante Memorando No. DP-SDO-2017-1857-M de 23 de noviembre de 2017, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, licenciado Julio Carrillo Chacón, ha solicitado se reforme el referido PAC 2017, en lo concerniente al "Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena", de conformidad con lo detallado en el mencionado documento.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2017-0574-M de 23 de noviembre de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Defensoría Pública y se elabore la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2017 (Décima Novena Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC-2017

DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN

ÍTEM PRESUPUESTARIO	GPC	TIPO COMPRA (Blen, obra,	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
------------------------	-----	-----------------------------	-------------------------	-------------------	-------------------	--------------	---------------

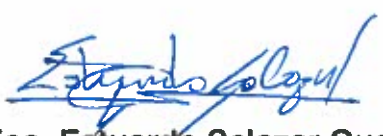


		servicio o consultoría)			(Dólares)	1	2	3	
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA	1	\$ 9.304,32			X	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA CONSTA EN EL PAC INSTITUCIONAL 2017, CON UN MONTO DE \$ 9.240,00 DÓLARES SIN IVA, DENTRO DEL PRIMER CUATRIMESTRE. SE REQUIERE QUE A ESTA ACTIVIDAD SE LE AUMENTE EL VALOR DE \$ 64,32 DÓLARES SIN IVA, POR LO QUE EL MONTO TOTAL, REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD ANTERIORMENTE MENCIONADA SERÁ DE \$ 9.304,32 DÓLARES SIN IVA, Y ADICIONALMENTE PASE AL TERCER CUATRIMESTRE.

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2017 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 27 NOV. 2017


Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS